



Cámara de Representantes
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
«VÍCTOR RENÁN BARCO LÓPEZ»

LEGISLATURA 2025 – 2026
Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026
(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2026)
Según el Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto
Legislativo 02 de 2023.

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 29 de abril de 2026
Hora: 09:00 a.m.

I.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II.

ANUNCIO DE PROYECTOS
(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de Julio 03 de 2003)

III.

CITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS
De conformidad con el artículo 135 numeral 8 Constitución Política, en concordancia con los
artículos 233, 249 y 258 de la Ley 5ª de 1992.

PROPOSICIÓN No. 099 de 2026
-Aprobada- (Bogotá, D.C., abril 8 de 2026)
De conformidad con el numeral 3° del artículo 6° de Ley 5ª de 1992.

Presentada por las Honorables Representantes: **ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, JOHN EDGAR
PÉREZ ROJAS, HERNANDO GUIDA PONCE.**

En tal sentido, se le pone de presente que, la Proposición No. 099 de 2026, tiene como objeto:

*“Cítese a debate de control político al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y a la
Directora General del Departamento Nacional de Planeación – DNP, con el fin de que se sirva
rendir informe detallado sobre el presupuesto del Sistema General de Regalías correspondiente al
bienio 2025 – 2026, el cual asciende aproximadamente a 30,9 billones de pesos.*



En particular, se solicita especificar su distribución por fuente, asignaciones y entidades territoriales beneficiarias, así como los criterios de priorización adoptables. De igual manera, se requiere informar sobre el nivel de ejecución presupuestal y financiera de dichos recursos, el estado actual de los proyectos financiados y los tiempos de aprobación, viabilización y ejecución.

Así mismo, se solicita se sirva informar sobre la incorporación de los 8,2 billones de pesos destinados a la atención de la emergencia en los departamentos de Córdoba y Cesar, indicando su origen, destinación y estado de ejecución”.

IV.

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

V.

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA
Presidenta

LUIS DAVID SUÁREZ CHADID
Vicepresidente


JUAN ALBERTO DUQUE GARCÍA
Secretario General